

**URGENTE**



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/  
RCO/MCC/MAN/ APA / EYS / taí.

SECRETARIA



DECRETO EXENTO N° 2124 /  
CAUQUENES, 20 Mayo 2024

**VISTOS:**

- 1°. Decreto Alcaldicio N° 3546 de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
- 2°. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
- 3°. El Decreto Alcaldicio N° 1405 de fecha 02 de abril de 2024, que Aprueba Modificación N° 04/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
- 4°. Certificado N° 820 de fecha 26 de marzo de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°105 de fecha 26 de marzo de 2024, dónde se acuerda aprobar Modificaciones presupuestarias de Proyectos y Programas.
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- 6°. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- La necesidad de aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Micro productores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, para los usuarios del Programa.

**DECRETO:**

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2024, de fecha 26 de marzo de 2024, del Programa "**Programa de Desarrollo de Acción Local - PRODESAL. Unidades Operativas I, II, III, IV, V, VI, VII**".
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3543, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



ILSE ARAMIS VILCHES  
SECRETARIA MUNICIPAL



FELIPE YANES SALGADO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (PRODESAL)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022